



Diputados elevan penas por ataques con ácido

Con 433 votos a favor y 20 abstenciones (en lo particular) la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular incorporar el delito contra la vida, a la integridad corporal las lesiones inferidas con ácido o sustancias similares en el Código Penal Federal que es la Ley General de Víctimas, por lo que este proyecto ya aprobado pasa al Senado de la República.

Con ello se crea el Capítulo 1 bis: Lesiones inferidas con ácido o sustancias similares y que establece que las víctimas deberán tener acceso a cirugías reconstructivas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFIGhSLnawDBn%2DI&id=75F18D3264FEE48F%213491&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>